

---

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN PRIVADA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

---

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 09.00 horas del día 29 de septiembre del 2022, reunidos vía remota a través de la plataforma zoom del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur (ITAI), los Comisionados del ITAI C. Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, C. M. en E. Conrado Mendoza Márquez y Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia; así como la C. Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos, en su calidad de Secretaria Ejecutiva a efecto de celebrar la Quinta Sesión Privada Extraordinaria del Consejo General con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE LA C. ALI GUADALUPE CAMPOS MENDEZ Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

4.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE DIVERSOS CAPÍTULOS Y PARTIDAS DEL PRESUPUESTO 2022 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR QUE PRESENTA LA DRA. REBECA LIZETTE BUENOSTRO GUTIERREZ, COMISIONADA PRESIDENTA DEL ITAIBCS.

5.- CLAUSURA.

LUGAR: VÍA REMOTA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

HORA: 09.00 HORAS

PUNTO NÚMERO UNO LISTA DE ASISTENCIA.

Se tomó lista de asistencia verificándose el quórum legal para la celebración de la Sesión y Toma de Acuerdos; encontrándose la totalidad de los Comisionados Integrantes del Pleno del Consejo General por lo que existe quórum legal y los acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán legalmente válidos y surtirán plenos efectos.

PUNTO NÚMERO DOS LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se dió lectura a la propuesta de Orden del Día de la Quinta Sesión Pública Extraordinaria del Consejo General de fecha 29 de septiembre del 2022 poniéndose a consideración del Pleno del Consejo General.



El Comisionado C. Mtro. Conrado Mendoza Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: El sentido de mi voto es en contra; Nada más para quedar asentado en el acta, yo no cuento con el documento del punto número 3 del orden del día, yo recibí un correo por parte de la secretaria ejecutiva el día miércoles a las nueve de la mañana con dos minutos y el único, los únicos dos documentos que cuenta ese correo son el oficio de convocatoria a la sesión que de igual manera se me entregó el día de ayer de manera física y en el correo viene la propuesta de traspaso de partidas del 28 de septiembre del 22 un archivo Excel; sin embargo hasta el día de hoy a las 8 con 9 de la mañana sigo revisando el correo no cuento con el documento para el análisis discusión y aprobación en su caso de la celebración de convenio de terminación de la relación laboral que habían usted propone entonces es derivado de eso que mi estricto sentido de voto es en contra por no contar con el , soy respetuoso de la mayoría de la decisión del pleno.

Una vez comentada la propuesta de Orden del Día por Mayoría de Votos del Pleno del Consejo General, se adoptó el siguiente:

<b>Acuerdo 1/5-E/22</b>	<b>Se aprueba por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el Orden del Día a desarrollar en la presente Sesión Privada Extraordinaria de fecha 29 de septiembre del 2022</b>
-------------------------	---

**PUNTO NÚMERO TRES ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE LA C. ALI**

**GUADALUPE CAMPOS MENDEZ Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz expuso lo siguiente: En este sentido sabemos que esta situación ha sido una situación que ha venido en decrecida en los últimos meses incluso ya este es un antecedente de los anteriores años en los cuales estaba incluso el Comisionado Conrado Mendoza de presidente y que ha quedado de manifiesto en algunas sesiones del pleno; creo que es importante el tema de que exista un clima laboral favorable para todos y no se convierta así en una situación que desgaste a las personas y muchísimo menos que impacten negativamente al instituto; se platicó con la Licenciada Ali Campos Méndez en razón de su situación en la que también ella pues de manera voluntaria decidió rescindir la relación laboral con el Instituto y nosotros a su vez pues también queríamos que esta decisión de relación laboral se dieran las mejores condiciones, se hicieron los acercamientos necesarios con las autoridades laborales para que nos expusieran cuál sería la viabilidad y la factibilidad de realizar un acto jurídico de esta naturaleza sin lesionar ningún derecho laboral de la trabajadora y pues ellos en su momento propusieron que se realizará un convenio de terminación de relación laboral por mutuo consentimiento entre las partes fuera de juicio bajo las formalidades que la propia Ley Federal del Trabajo establece de tal suerte que sabiendo que existía esta posibilidad es que se habló con la licenciada, tuvo ahí el Comisionado Carlos Zambrano esa posibilidad de hablar con la Licenciada Ali y aceptó



de manera voluntaria en sumarse a este convenio de terminación de relación laboral por mutuo consentimiento y obviamente este convenio es en los términos que la Ley Federal del Trabajo establece y del cual tuvimos pues asesoría en su momento de la Junta; este convenio se celebra el día de hoy con la trabajadora y por supuesto se ratifica ante la Junta local de Conciliación y Arbitraje derivado de esto es que en su momento en el siguiente punto del orden del día se habla del cambio o la transferencia de algunos recursos de diversos capítulos y partidas donde tuvimos un pequeño ahorro para poder cubrir en un momento dado pues las obligaciones que nos correspondería en su momento; aquí la diferencia es que si en un momento dado nosotros quisiéramos rescindir la relación laboral tendríamos que cubrir ciertas prestaciones que son las que le estamos ofreciendo a la trabajadora como si hubiera sido despido, sin embargo volvemos a lo mismo es un acuerdo de voluntades para la rescisión de la relación laboral cubriendo todas las obligaciones que la ley nos refiere para evitar una demanda laboral; entonces este pues este convenio se realiza el día de hoy, por eso era importante pues platicarlo con el pleno para que se firme por las partes y se ratifique ante la Junta el día de mañana donde se les sería entregado obviamente un cheque nominativo para efectos de cumplir con estas obligaciones.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en el uso de la voz manifestó lo siguiente: Totalmente con los motivos que expone, efectivamente pues es una decisión que ya veníamos viendo desde hace tiempo y pues ya los motivos ya quedaron totalmente expuestos, sin embargo previo a emitir el voto yo considero Comisionada que debería a hacer bueno deberíamos de ver la situación antes de votar de

que este convenio también tuviera conocimiento pleno el Comisionado Conrado porque manifiesta hace un momento que no que no tiene conocimiento yo ya tengo conocimiento del convenio no tengo ningún problema en los términos que está redactado pero si consideraría que deberíamos de que de ver que el Comisionado Conrado también lo tenga para que pueda válidamente votar con conocimiento de causa de lo que estamos tratando de hacer por el bien del Instituto.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: En este momento la Secretaría Ejecutiva se lo está remitiendo este no se le hizo llegar en el correo electrónico, no es un documento que este al amparo del oscurantismo ni del sigilo ni muchísimo menos es un documento público incluso para nosotros y se le está remitiendo ahorita y podemos entrar en receso 15 minutos para que lo lea el Comisionado.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en el uso de la voz manifestó lo siguiente: Estoy totalmente de acuerdo lo que Comisionado Conrado nos comente y yo si tengo conocimiento no tengo objeción pero que el Comisionado Conrado pueda libremente y sin ningún problema admitir cualquier punto de vista sobre el convenio que en este momento se está por votar.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Entonces si les parece que retomemos la sesión a las 9:30 nos quedamos aquí.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en el uso de la voz manifestó lo siguiente: Sí yo no tengo problema.



El Comisionado C. Mtro. Conrado Mendoza Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Bueno nada más este hacer el comentario que para moción yo con gusto en cuanto me llegue el correo me reporto nada más y con respecto a lo que dicta el artículo del reglamento de sesiones los documentos el artículo 10 dice que cuando menos 48 horas antes de la sesión ordinaria deberá enviar los documentos con el fin de que se realicen los estudios respectivos, de todas maneras yo gusto atiendo a las 9:30 de ser posible antes nada más para conocimiento porque no es la primera vez que sucede esto y ya ha sido esta es la segunda ocasión entonces para los efectos correspondientes Comisionada Presidenta.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Secretaria Ejecutiva esa moción creo que le corresponde en el sentido de no haber enviado los documentos en su momento al Comisionado Conrado y él refiere otras reiteradas ocasiones que desconozco cuáles sean pero bueno entonces se lo hacen llegar nos vemos a las 9:30. Me comenta la Secretaria Ejecutiva que ya lo tiene usted en su bandeja de entrada señor Comisionado.

Se decreta receso.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Continuamos con la Sesión.

Al no haber comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la aprobación de celebración de convenio de terminación

de la relación laboral entre la C. Ali Guadalupe Campos Méndez y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

<b>Acuerdo 2/5-E/22</b>	<b>Por mayoría de votos del Pleno del Consejo General se aprueba la celebración de convenio de terminación de la relación laboral entre la C. Ali Guadalupe Campos Méndez y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; Instrúyase a la Coordinadora Jurídica y al Coordinador de Administración para el seguimiento correspondiente.</b>
-------------------------	--

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Aquí nada más es importante saber por qué está en contra el Comisionado Conrado porque tiene que manifestar.

El Comisionado C. Mtro. Conrado Mendoza Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Claro con mucho gusto, quiero agradecer primero la cortesía que bien me brindó el Comisionado Carlos Zambrano para que esta sesión se fuera un receso derivado de que no contaba con los documentos para el análisis en el punto número 3 agradezco la cortesía que me brindó el Comisionado respetando claro un poco el reglamento en omisión y con base a eso expongo mi punto,



no existe como bien citó la presidenta en su momento del inicio de sesión y dice que dentro de la recurrencia que tuvo un servidor como Comisionado Presidente se hicieron registro de algunas estas pues observaciones al desempeño que habrían tenido la compañera Ali esas observaciones hasta el día de hoy salvo que me corrija la Coordinación Jurídica no son causales para determinar el despido de un compañero de trabajo.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: No hay ningún despido Comisionado, pero no hay despido Comisionado no ponga palabras que no se dijeron aquí.

El Comisionado C. Mtro. Conrado Mendoza Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Es una alusión al comentario que hizo en un principio de esta sesión, entonces con base a eso la recurrencia no hay una forma, sin embargo, en esa interpretación no se hicieron las anotaciones correspondientes para considerar que se llegara a un convenio como el día de hoy se está promoviendo; yo soy respetuoso de la postura de mis pares, de mis comisionados en torno a este tema sin embargo se está obteniendo un recurso que posteriormente entiendo se va a aprobar son una cantidad considerable que se está extrayendo de la partida de pasajes, viáticos, vuelos y pasajes y con referente a eso pues obviamente la operatividad del instituto queda este un poco mermada no en cuanto al criterio de un servidor y lo digo respetuosamente pues es el motivo por el cual yo estoy votando en contra en referencia a eso pues también cuidando que esto no sea parte de una situación que derive pues la escalera de

despidos nada más porque consideramos que a juicio propio cuando correr gente y cuando no, es cuánto comisionada presidenta muchísimas gracias.

**PUNTO NÚMERO CUATRO                      PROPUESTA                      DE  
TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE DIVERSOS CAPÍTULOS Y  
PARTIDAS DEL PRESUPUESTO 2022 DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR QUE PRESENTA LA DRA. REBECA LIZETTE  
BUENROSTRO GUTIERREZ, COMISIONADA PRESIDENTA DEL  
ITAIBCS.**

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz expuso lo siguiente: Como ustedes pueden ver ahí en el documento que se les hizo llegar pues hay algunas partidas que tienen algún tipo de economía de las cuales se puede hacer uso para este punto de cumplir con unas obligaciones laborales de la Licenciada Alí Campos. Algún comentario Carlos, igual aquí está el contador me gustaría que Gerardo manifestara y explicara de dónde tomó este y para qué servirá.

El Coordinador de Administración el L.C. Gerardo Flores Gameros en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días, sí efectivamente las partidas que se está haciendo el traspaso corresponde a energía eléctrica y telefonía tradicional ya que el saldo que se consideró fue una revisión hasta el mes de agosto y las cantidades que estaban presupuestadas



obviamente fueron un poquito mayor y tenemos economía en esas partidas por lo cual las cuentas de pasajes y viáticos no se afectó ese remanente para obviamente no afectar la operatividad del Instituto.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Queda claro verdad, entonces no se afectan la operatividad del instituto y fue de economía entre otros servicios que ya se han cumplido.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en el uso de la voz manifestó lo siguiente: No para nada estoy ya enterado de dónde vienen los recursos y de acuerdo con que se utilicen en este tipo de situaciones.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Y que quede claro que no es un tema como lo comentó el Comisionado Conrado en esa mala intención de decir que es para una escalada de despidos ni muchísimo menos es el tema del operatividad precisamente del Instituto de la cual tiene preciso conocimiento y están las sesiones las actas de las sesiones en ese manifiesto; Conrado quieres decir algo.

El Comisionado C. Mtro. Conrado Mendoza Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Salvo que las economías son al cierre del ejercicio fiscal ahorita no se pueden determinar.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Que curioso usted hacia este

tipo de ejercicios muy curiosos cuando era presidente también pero bueno.

Al no haber comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la aprobación de la propuesta de transferencia de recursos de diversos capítulos y partidas del presupuesto 2022 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

<b>Acuerdo 3/5-E/22</b>	<b>Por mayoría de votos del Pleno del Consejo General se aprueba de la propuesta de transferencia de recursos de diversos capítulos y partidas del presupuesto 2022 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; Instrúyase al Coordinador de Administración para el seguimiento correspondiente.</b>
-------------------------	--

**PUNTO NÚMERO CINCO**

**CLAUSURA**

Siendo las 09:56 nueve horas con cincuenta y seis minutos del día 29 de septiembre del 2022, la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez declaró formalmente clausurados los trabajos de la Quinta Sesión Privada Extraordinaria del Consejo General del



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.

**Comisionada Presidenta**

  
**Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez**

**Comisionado :**

  
**M. en E. Conrado Mendoza  
Márquez**

**Comisionado**

  
**Lic. Carlos Oswaldo Zambrano  
Sarabia**

**Secretaria Ejecutiva**

  
**Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos**

Esta hoja corresponde al Acta de la Quinta Sesión Privada Extraordinaria celebrada el 29 de septiembre del 2022.